**REDES DE INVESTIGACIÓN**

**SOLICITUD DE TRASLADO DE LA RED A OTRO CENTRO EJECUTOR**

**(MISMA ENTIDAD BENEFICIARIA)**

Se podrá autorizar cambio de centro ejecutor de la red siempre que este cambio no afecte a la ejecución de la actuación ni a los aspectos fundamentales que hayan sido determinantes en la evaluación para la concesión de la ayuda (viabilidad, equipo de la red, etc.)

**Las solicitudes deben enviarse, al menos, dos meses antes de la fecha de finalización de la actuación.**

1. Datos de la RED:

**REFERENCIA:**

Entidad beneficiaria actual:

Centro ejecutor actual:

Nuevo centro ejecutor *propuesto:*

Coordinador/a:

Fecha de inicio de la RED:

Fecha de finalización de la RED:

Fecha de incorporación del/ de la coordinador/a al nuevo centro:

Financiación concedida:

Gasto ejecutado hasta la fecha de solicitud:

2. Informe justificativo de la solicitud de traslado:

*Justifique adecuadamente los motivos del traslado de la actuación, la fecha prevista para el mismo y las previsiones respecto de la ejecución de la actuación para asegurar el cumplimiento de objetivos y la viabilidad de la misma.*

3. Cambios **en el equipo de la red motivados por el traslado:**

*Describa los cambios que se producirán en el equipo de la red como consecuencia del traslado (altas, bajas, modificaciones) y explique cómo afectarán a la ejecución de la actuación.*

4. Estado de ejecución de la actuación y objetivos pendientes de realizar:

*Describa las tareas realizadas hasta la fecha que estén relacionadas con los objetivos de la actuación y las tareas y objetivos pendientes que deberán realizarse en el nuevo centro. También deberá incluirse una descripción detallada de las instalaciones y del equipamiento de que dispone el nuevo centro para la ejecución de la actuación.*

5. Estado de ejecución del presupuesto:

*Descripción del gasto realizado hasta la fecha y del remanente de costes directos existente.*

*IMPORTANTE: El traslado de la actuación deberá hacerse constar en los informes intermedio y final para facilitar el seguimiento de la actividad.*

***Esta solicitud y, en su caso, los documentos complementarios deberá presentarlos*** ***el/la coordinador/a de la red o el/la representante legal de la entidad beneficiaria a través de Facilit@, en*** ***<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita/>, mediante la acción Realizar Instancia. En todo caso, el/la representante legal deberá confirmar siempre la solicitud con su firma electrónica para que la documentación aportada llegue a los sistemas de tramitación de la Agencia.***

Firma del/ de la representante legal del nuevo centro ejecutor propuesto

Firma del/ de la Coordinador/a